LA ESCUELA DE JURISTAS GRANADINOS EN EL SIGLO XV.

OS escritores árabes ponderan exageradamente la cultura andaluza del siglo XV. El historiador al-Maqqarī escribe textualmente en una de sus obras: «El sol de la inspiración no cesó de brillar resplandeciente en el cielo andaluz, hasta que los enemigos del Islam se apoderaron totalmente del país y arrebataron el sosiego a los musulmanes». Seguidamente cita a los tres intelectuales que, hacia la mitad del siglo XV gozaron de mayor reputación y cuya valía era proverbial no solo en Granada, sino en todo el mundo islámico.

Para al-Maqqarī, las figuras más representativas de la intelectualidad granadina durante la época de que me ocupo, fueron el alfaquí cumar, cuyas entretenidas y sabrosas historias constituyeron el tema favorito de las conversaciones durante las veladas; Muhammd al-Sarrān, poeta inspirado y de gran ingenio, el cual supo imponerse a émulos y rivales, con su perfecta técnica literaria; y finalmente, el polígrafo Abū Yahyà ibn Abī Bakr ibn Asim, quien poseía tan extensos conocimientos enciclopédicos, que le era posible tratar simultáneamente diversos temas literarios y científicos, con la misma facilidad con qué el auriga conduce en la carrera a los más variados corceles.

¹ Cf, Al-Maqqari Azhār al riyād fī ajbār 'Iyād vol I (Cairo, 1358 Hégira = 1939 Cristo) p. 116. En adelante, citaré esta obra por Azhār.

Este hiperbólico elogio no corresponde, sin embargo, a la realidad, pues lo cierto es que durante todo este tiempo, ni en el cultivo de la Literatura, ni en el del Arte, ni en el de la Ciencia, los granadinos hicieron verdaderas creaciones y no produjeron ninguna obra digna de ser parangonada con las del pasado. Y ni qué decir tiene que no concibieron nada que tuviese carácter de verdadera originalidad y que por consiguiente, constituyera un hito en la historia de la civilización hispanomusulmana.

En el sigio XV la cultura andaluza giró alrededor de la Teología. Diversas circunstancias favorecieron el celo religioso de los granadinos de aquel tiempo y explican la extremada inclinación que sintieron hacia los estudios teológicos y como natural secuela, el extraordinario auge que entonces alcanzó el cultivo de las ciencias jurídicas, las cuales como es sabido, se hallan en el Islam íntimamente ligadas con la Teología.

Ya durante el siglo XIV, los hombres piadosos se dedicaron en gran número en Granada, a la práctica del ascetismo, estimulados por un grupo de sūfies en parte orientales y en parte procedentes del levante español. Estos levantinos, acaudillados por la familia de los Sīdī Būnū e impelidos por el avance de la Reconquista, habían buscado amparo en la capital naṣrī, costruyendo en ella numerosas rābitas, organizando cofradías e imprimiendo un vigoroso impulso a los afanes místicos de los granadinos ².

Mediado el siglo XV, el número de rābitas y zāwiyas creció de manera extraordinaria. En cantidad agobiante, aparecían diseminadas por el núcleo urbano y por los alrededores de la ciudad y fueron muchos quienes, abandonando la vida mundana, se acogieron a un santuario para entregarse de lleno a las prácticas religiosas. El pueblo sentía, además, extremada devoción por figuras veneradas del misticismo musulmán, a cuya advocación se fundaron muchas mezquitas, en las que recibieron sepultura quienes morían en olor de santidad y que fueron lugares de romería y peregrinación ³.

Otro factor que debió influir considerablemente en el cultivo de las ciencias teológicojurídicas y que contribuyó también con

^{2.} Cf, E. Levi-Provençal Le voyage d'Ibn Battūta dans le royaume de Grenade en Melanges Willium Marçais (París, 1950) pp. 216 y 217.

^{3.} Cf, mi estudio Sobre el viaje de Ibn Baţţūta al reino de Granada en Al-Andalus vol XVI (1951) pp. 74-85.

eficacia a la formación del clima religioso cuyo signo, a mi juicio, preside el movimiento literario y científico de este tiempo, fue el florecimiento que ya había logrado la madraza Yūsufiyya, creada por el sultán Yūsuf I a mediados del siglo anterior y que en la primera mitad del XV, era el foco cultural más importante del Occidente musulmán, el centro de atracción de los intelectuales andaluces y norteafricanos y la sede de los más doctos y afamados alfaquíes occidentales de aquella época 4.

Por último, el ambiente de inquietud, inseguridad, temor y zozobra en que vivieron los granadinos durante todo el siglo XV, afligidos por la guerra civil, atormentados por el creciente poder de las armas castellanas y convencidos de la inevitable ruina de su patria, predispuso su ánimo para buscar en la religión el amparo y el sosiego de que tan faltos estaban. Esto aparece evidente por el simple examen de la producción literaria de la época.

Los factores citados determinaron, sin duda, el auge de los estudios teológicojurídicos. Los intelectuales granadinos de aquel tiempo laboraron preferentemente en el campo del Derecho, pero ni en este terreno ni en ningún otro, abrieron nuevos surcos, limitándose a ahondar en los que ya estaban abiertos y salvo rara excepción, circunscribieron su actividad al atento estudio y a la minuciosa exégesis de las más importantes obras literarias y científicas que el genio musulmán y con preferencia el occidental, había producido hasta entonces. Comentando con todo detalle las obras magistrales anteriores a su época y en particular los tratados jurídicos, literarios y lingüísticos, los granadinos del siglo XV escribieron millares de folios.

De vez en cuando, las fakrasas o manuales biográficos árabes nos informan de las obras que fueron usadas preferentemente para la formación científica de la intelectualidad granadina de aquel tiempo. Por dichos manuales sabemos que el estudio de la lengua, la retórica y la poesía árabes se hiceron sobre la Alfiyya, la cumda y la Lāmiyya de Ibn Malik, la Kāfiyya de Ibn al-Ḥāŷŷ, el Kitāb al-cayn de Jalīl ibn Ahmad, el Adab al-kātib de Ibn Qutayba, la varūmiyya y los Qawācid. Para las tradiciones, la mística y la filosofía se utilizaron mucho el Sahīh de Muslim, el Hikām de Ibn

^{4.} Cf, Ahmad Baba Nayl al-Ibtihāŷ, apud ed. marginal al Dîbāŷ de lbn Farḥūn (Cairo, 1329 Hégira) p. 211. En adelante citaré esta obra por Nayl.

'Aṭā' Allāh, el Kitāb al-īsāgūŷī del Aḥbarī y diversos tratados de Ibn Rušd o Averroes.

La formación de los juristas tuvo como base la Muwațța de Mālik ibn Anas, el Mujtașar de Jalīl, la Mudawwana de Sahnūn, la Risāla del Qayrawānī, las Maqālāt de Abū Ridwăn, el Talqīn y los Aydh del Fāsī, el Tanqīh del Qarrafī, el Sāmil de Bahrān, los Uṣūl del Šāṭibī, la Tuhfa de Ibn anaules y escritos por el Azdī y por Ibn Lubb. Para las Matemáticas se estudió especialmente el Taljīs de Ibn al-Bannā' 5. La mayoría de esos tratados fueron objeto de un šarh o exégesis de los hombres de ciencia granadinos de aquella época, los cuales alardearon en sus comentarios de la profunda y vasta erudición que poseían.

Es casi seguro que otras obras de tanta o mayor importancia como la que revisten las mencionadas andarían muy en boga por la Granada del siglo XV y evidentemente, las que el Islam andaluz produjo en siglos anteriores debieron constituir objeto especial de atención y estudio. En el campo de la lingüística, por ejemplo, solo encontré citados por las fahrasas, como instrumentos de trabajo, los textos de un gramático español de categoría, Ibn Mālik. Sin duda alguna, otros como al-Zubaydī, al-Salūbīnī y Abū Hayyān, granadinos los dos últimos, que alcanzaron gran celebridad en todo el mundo islámico, fueron cuidado-samente estudiados por los andaluces del siglo XV y sus obras figuraron en las bibliotecas de sus madrazas. Hay que tener en cuenta que las citas señaladas ocurren incidentalmente y en modo alguno fueron hechas con propósito exahustivo.

Granada se consideró legítima heredera de la escuela cordobesa de juristas. Ya los seguidores de dicha escuela, sin apartarse de las rígidas normas de los textos clásicos, habían introducido en la práctica judicial ciertas modificaciones impuestas por la necesidad de adaptación al carácter local y a la idiosincracia andaluza, creando fórmulas que hicieron compatible lo que el uso imponía, con los fundamentos inquebrantables del Derecho musulmán.

En la escuela granadina, estos particularismos se manifiestan acusadamente y podemos advertirlos no solo en los textos de jurisprudencia, sino también en las fatwas o dictámenes jurídicos

^{5.} Cf, ibidem pp. 53, 54, 207, 314 y 315.

emitidos por los alfaquíes y que constituyen uno de los más importantes instrumentos de incorporación de los usos locales a dichos tratados ⁶. Sin embargo, en donde aparece evidente la influencia del derecho consuetudinario granadino sobre el fiqh islámico, es en los documentos notariales suscritos durante todo el siglo XV, en los cuales, hasta las cláusulas puramente formales difieren a veces, de las consignadas en los formularios redactados en siglos anteriores ⁷.

Ibn Lubb y al-Šātibī constituyen el nexo que enlaza a la escuela cordobesa con la granadina y fueron maestros de al-Mintūrī, Ibn Sirāŷ, los hermanos Ibn °Āṣim y algunos otros formadores de la primera generación de juristas granadinos del siglo XV. Aunque todos aquéllos cabalgaron sobre dos siglos, fue en el primer tercio del XV cuando su formación científica había alcanzado plena madurez y cuando se dedicaron activamente a la enseñanza en la madraza granadina.

Abū °Abd Allāh Muḥammad ibn °Abd al-Malik ibn °Alī ibn 'Abd al-Malik al-Qaysī al-Mintūrī fué un sabio jurisconsulto, versado tradicionista, excelente lector alcoránico, distinguido literato y poeta de inspiración. Ejerció en Granada la judicatura y desempeñó una cátedra en la madraza Yūsufiyya. Alcanzó además el cargo de jeque al -ŷamā°a de la misma, análogo al de rector en una universidad española. La rectitud de su criterio y sus amplios conocimientos jurídicos lo llevaron finalmente, a ocupar uno de los más importantes juzgados de la capital nasrī.

Estaba especializado en el estudio del hadīt y escucharon sus explicaciones los estudiosos más selectos de su época. Compuso varias obras que se han perdido. Sus biógrafos citan un šarh o éxegesis al Durar de Ibn Burī sobre las lecturas del Alcoran y un gran Fihri: o enciclopedia biográfica de políticos, literatos y hombres de ciencia, en la que incluyó a sus contemporáneos y de la que al-Maqqarī, extrajo algunos biografías para insertalas en su

^{6.} Cf, M. Martínez Antuña Ordenanza de un cadi granadino para los habitantes del Valle de Lecrín en Anuario de Historia del Derecho Español vol. I (1933) p. 4 y J. López Ortiz Fatwas granadinas de los siglos XIV y XV en Al-Andalus vol VI (1941) pp. 87 y 88.

^{7.} Cf, mi estudio Escrituras de donación arabigogranadinas en Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos de Madrid vol V (1957) pp. 65-78.

Nafh al-Tīb. Había nacido en Granada, en el último tercio del siglo XIV y nurió en la misma ciudad, en la tarde del lunes 3 de dū-l-hivŷa de 834=13 agosto 1431 8.

Abū-l-Qāsim Muḥammad ibn Sirāŷ fué también granadino y alcanzó mucha reputación como imām doctísimo y jurista eminente, no solo por su profundo saber, sino además, por la celebridad que le tieron las encopadas polémicas que, durante su estancia en el Norte de Africa, sostuvo con los más notables alfaquíes de Qayrawān y Tremecén. En Granada ejerció los cargos de muftī y de juez supremo de la capital del reino.

Los autores árabes afirman que escribió diversas obras; però solo citan una de ellas que tuvo por título al-Šarh al-kabīr fī Mujtaṣar Jalīl, una exégesis del Mujtaṣar de Jalīl, que no ha llegado hasta nosotros. Sin embargo, conocemos sus más famosos dictamenes, recogidos por al-Wanšarīsī en sus Mieyār. Tuvo por discípulos más distinguidos a al-Rāei, a al-Saraqustī, a Ibn Fatūḥ, a Ibn Manzūr, a Ibn Mawwāq y a Abū Yaḥyà ibn Abī Bakr ibn eĀṣim. Falleció en Granada el año 848=20 abril 1944 - 9 abril 1945 9.

Abū Bakr Muḥammad ibn Muḥammad ibn cAṣim nació en Granada el 12 ŷumādà I 760=11 abril 1359 y fué uno de los más eminentes juristas de comienzos del siglo XV. Ejerció la judicatura, alcanzando el elevado cargo de juez supremo de la capital del reino y durante su juventud, intervino en la política desempeñando un visirato con Yūsuf II, hacia el año 1391. La súbita muerte de este monarca y su afecto y lealtad al heredero, el infante Yūsuf, que fué suplantado en el trono por su hermano Muḥammad VII, lo inclinaron a sustraerse de las veleidades de la política, para dedicarse exclusivamente al estudio del Derecho y al cultivo de la Literatura.

^{8.} Cf, Nay' p. 291: It n al Qādī Durrat al-hiŷāl fī gurrat asmā' al-riŷāl apud ed Allouche, vol I (Rabat, 1934) p. 290 y Mohamed Ben Cheneb Etude sur les personnages mentionnés dans l'Idjaza du Cheikh Abd
al-Qadir al-Fasy en Actes du Congres International des Orientalistes
(1905) pp. 267, 268 y 400. En adelante citaré estas dos últimas obras por
Durra e Idjaza, respectivamente.

⁹ Cf, Azhār vol I p. 145; Nayl p. 308; Durra, vol II p. 462 e Idjaza 279.

Abū Bakr Muḥammad alcanzó las enseñanzas de Ibn Lubb, pero sus dos principales maestros fueron al-Sātibī y Muḥammad al-Qayŷātī, que lo formaron en la ciencia jurídica y en el arte literario, respectivamente. Los escritores árabes le atribuyen numerosas obras y citan concretamente los títulos de diez de ellas, dos de las cuales, la *Tuhfa* y los *Hadā'iq*, jurídica la primera y puramente literaria la segunda, gozan aún de vigencia.

La Tuhja al-hukkām es un tratado de derecho mālikī escrito en verso raŷaz, obra que todavía se considera fundamental en su materia y que figura como texto en las madrazas del Norte de Africa. Su gran importancia como libro doctrinal ha justificado ediciones críticas y una versión en lengua europea. Los Hadā'iq al-azahir contienen una colección de cuentecitos breves, anécdotas, proverbios populares y chistes de circunstancias que circulan actualmente por los zocos marroquíes y constituyen el deleite de las familias durante las veladas. Abū Bakr Muhammad falleció en Granada el 11 šawwāl 820=15 abril 1426 10.

Su hermano Abū Yaḥyà Muḥammad ibn Muḥammad ibn Muḥammad ibn vasim nació también en Granada durante el último tercio del siglo XIV y murió el 6 de mayo de 1410 en las cercanías de Antequera, luchando contra los cristianos en la batalla de la Boca del Asna. Según sus biógrafos fué un sabio maestre, dotado de sólida formación científica, discípulo como su hermano, de los imames Ibn Lubb y al-Šatibī. Ocupó una cátedra en la madraza Yūsufiyya, aplicándose a la enseñanza del Derecho y la Teología. Su claridad en la exposición y la elocuencia de su verbo le dieron gran prestigio entre los intelectuales de su tiempo.

Durante muchos años desempeñó un juzgado granadino y su heroica muerte que causó la admiración de sus propios enemigos, hubo de nimbarlo con la aureola del martirio, por lo que la posteridad citó su nombre con veneración. Era un hombre probo que según cuenta su biógrafo y discípulo Ibn Fatüh, jamás osaba emitir opi-

¹⁰ Cf. Niyl p. 299; Brockelmann Geschichte der Arabischen Litteratur (Weimar, 1894), vol II, p. 264 En adelante citaré esta obra por Geschichte. Cf., además Ben Cheneb en Enciclopedia del Islam sub Ibn Āsim. La Tuḥṭa, conocida también por Āsimiyya ha sido editada varias veces. Houdas y Martel la tradujeron a lengua francesa con el título La Toḥṭa a'Ebn Acem (Argel 1882). de los Ḥadā-iq existe una edición litografiada en Fez.

niones acerca de la capacidad de un estudiante perteneciente a escuela distinta de la suya, porque no podia apreciar su suficiencia y solo gustaba opinar sobre lo que juzgaba por sí mismo.

Ibn al-Azraq lo considera como legítimo heredero del método jurídico de al-Sāṭibī y su sobrino Abū Yaḥyà ibn Abī Bakr Muḥammad lo califica de persona piadosísima, que mantuvo siempre una conducta intachable y vivió entregado al ascetismo. Entre otros estudios, compuso una reivindicación de su maestro al-Sāṭibī y una refutación a su jeque Ibn Lubb, en la polémica que con gran altura de miras y extremada nobleza, sostuvo con éste acerca de la eficacia de la impetración formulada después de la oración ¹¹.

Abū cAbd Allāh Muḥmmad ibn Muḥammad ibn Muhammad al-Saraqustī, discípulo de Ibn Sirāŷ, fué además de un sabio teólogo, un piadoso asceta a quien veneraron los granadinos por su acrisolada virtud, su profunda ciencia y su extremada religiosidad. En la capital del reino se dedicó a la enseñanza del Derecho y la Teología y su cátedra contó siempre con nutrido auditorio. No dicen sus biógrafos cual fué su producción literaria; pero al-Wanšarīšī ha recogido en sus $Mi^cv_{\bar{c}r}$ una selección de los dictámenes jurídicos que emitió siendo muftī de Granada.

Había nacido el 25 rabīº II 784=8 julio 1382 y su óbito ocurrido el 7 ramadān 865=16 junio 1461, causó gran aflicción en toda la ciudad que concurrió en masa a su sepelio. Gozaba de tal predicamento entre sus conciudadanos, que el sultán Saºd que por entonces ocupaba el trono, presidió el duelo y asistió con su séquito palatino, a la inhumación del cadáver. Hizo su elogio fúnebre el poeta Ibn Ŷubayr al Yahsubī 12.

Otro mufti granadino contemporáneo de al-Saraqusti, fué Abū

^{11.} Cf, Nayl p. 185 Vid, además, mis estudios Una hazaña de Ibn cĀṣim identificada en Al-Andalus voi XVIII (1953) pp. 209-211 y Los Banti cĀṣim intelectuales y políticos granadinos del siglo XV en esta MISCELANEA, vol II (1952) p. 11.

^{12.} Cf, Azhār vol I p. 149; Al Maqqarī Nafh al-Tīb, apud ed. Dozy, Dugat, Krehl y Wrigth sub Analectes sur l'histoire et la litterature des Arabes d'Espagne (Leiden, 1885) vol 1, p. 935, (En adelante, citaré esta obra por Analectes); Nayl pp 314 y 315; Durra vol. II, pp. 105 e Idjaza, p. 275.

Ishāq Ibrahīm ibn Muḥammad ibn Fatūḥ, sabio de carácter enciclopédico, cuyas provechosas enseñanzas, al decir de Abū Yaḥ-yà ibn Abī Bakr ibn ʿAṣim, valían más que la plata y el oro fundidos y que las perlas y los jacintos. Al-Qalaṣādī, otro de sus biógrafos, lo reputa como el jeque de los sabios andaluces en su tiempo y dice que Dios le concedió una reflexión escrutadora y una inteligencia crítica de la que se aprovechaban los ingenios penetrantes y los espíritus observadores.

Dedicó toda su vida a la labor docente y por su aula pasaron los más notables tolba de su tiempo. Explicaba los principios fundamentales de la Religión y del Derecho, Lógica, Lenguaje figurado e interpretación de la metáfora. Conocía el arábe a la perfección y se cuidaba particularmente por la pureza del lenguaje en la expresión literaria Sus lecciones fueron celebradísimas, tanto por su contenido científico, como por lo correcto de la dicción, la claridad en la exposición y la elegancia de la frase.

Dotado de inteligencia penetrante y de extraordinaria memoria, no hallaba dificultad en contestar inmediatamente cuando se le preguntaba acerca del sentido de un hadīt, o en aclarar un verso que pareciese oscuro, sin necesidad de consultar los textos, porque sabía éstos de memoria. Así ocurría que, cuando el que había formulado la consulta-verificaba la respuesta de Ibn Fatūh sobre el correspondiente texto, encontraba exactamente lo mismo que aquél había contestado.

Era un excelente calígrafo, condición muy apreciada entre los árabes, pero tenía la mala costumbre de escribir en papel sumamente delgado, de lo cual hubo de arrepentirse al final de su vida y en una carta, escrita en dos folios por una sola página, decía a su amigo Ibn 'Arafa: «Si no tienes a manos más que un papel delgado, te aconsejo que escribas en una sola página».

Hombre sentimental, dotado de alma pura, alentaba los más altos ideales y a ellos sacrificó todas las conveniencias sociales y sus propios intereses económicos. No le preocupaba el mundo y nunca codició riquezas, ni honores. Alcanzó una cátedra en la madraza de Granada, merced a sus propios méritos y hacia 1450 ejercía el cargo de muftī en la capital del reino, en donde sus dictámenes jurídicos tenían eficacia decisiva, por la enjundia de su contenido doctrinal.

En los últimos años de su vida se aficionó a la astronomía, tema que fué objeto de una de sus obras, poema compuesto en metro raŷaz en el que se ocupaba del astrolabio. Casi todas sus fatwas han llegado hasta nosotros, porque las recogió al-Wanšarīšī en sus *Mi*°yār. Falleció en Granada durante la noche del martes 6 dū-l-ḥiŷŷa 867=22 agosto 1463 y como había ocurrido con al-Saraqustī, el sultán presidió la comitiva fúnebre que lo llevó a enterrar ¹³.

Otro de los discípulos de Ibn Sirāŷ, Abū Amrū Muḥammad ibn Muḥammad ibn Muḥammad ibn Manzūr al-Andalusī al-Garnātī fué también juez supremo de Granada y sus dictámenes jurídicos, recogidos en gran parte por al-Wanšarīšī en su obra anteriormente citada, gozaron de mucha celebridad en todo el occidente islámico. Por las referencias de los autores árabes podemos fijar en los últimos años del siglo XIV la fecha de su nacimiento. Por aquel tiempo, su padre Abū Bakr ocupaba un juzgado granadino.

Con temprana edad se inició en el estudio del Derecho, recibiendo las primeras lecciones de su propio padre y concurriendo luego a la cátedra de Ibn Sirāŷ. En el año 864=28 octubre 1459-16 octubre 1460, ocupaba ya uno de los más importantes juzgados de la capital del reino, simultaneando el ejercicio de la magistratura con la labor docente; y cinco años después obtuvo el cargo de juez supremo, desempeñándolo hasta el 881=1477, por lo menos. Fué también imām y predicador de la mezquita mayor de Granada.

Emitió gran número de dictámenes jurídicos recogidos en su mayor parte por al-Wanšariši, como ya indiqué y compuso una arŷūza o poema didáctico en verso raŷaz acerca de los nombres del profeta, sobre la cual su discípulo al-Qalaṣādī redactó un jugoso comentario. En la Biblioteca escurialense se conserva una curiosa fatwa suya que viene a ser ordenanza dictada para los habitantes del Valle de Lecrín, estableciendo los derechos y deberes entre cónyuges separados, respecto de la prole legítima y de la madre repudiada. Esta interesante fatwa fué editada y traducida al castellano por el P. M. Martínez Antuña.

En mi archivo particular conservo varios dictámenes emitidos por Ibn Manzūr de los que he editado, traducido y estudiado dos

^{13.} Cf, Nayl, pp. 53 y 54; Durra, vol II, pp. 105 y 145 e Idjaza, p. 276.

que versan sobre derecho de servidumbre y comodato. En estos dictámenes Ibn Manzūr deja traslucir las particularidades que ofrece la escuela granadina de juristas en relación con la doctrina mālikī cuyas normas generales adaptaron a los localismos dichos juristas.

Al-Mawwāq, discípulo de Ibn Manzūr y del cual trato seguidamente, insertó en su comentario al capítulo de *Mujtaṣar* de Jalīl que trata de las herencias y en su *Sunan al-muhtadīn* varios tragmentos de algunos tratados jurídicos que atribuye a Ibn Manzūr, pero estos tratados no han llegado hasta nosotros y ni siquiera sabemos sus títulos, porque ni al-Mawwāq, ni otros autores árabes los citan. De Ibn Manzūr solo conocemos los dictámenes recogidos por al-Wanšarīšī, el que se conserva en la biblioteca escurialense y los que obran en mi archivo.

Según Aḥmad Bābā, sus contemporáneos lo consideraron como uno de los más eminentes sabios andaluces y como notabilísimo jurísta. Aḥmad ibn Dāwūd se hace lenguas aludiendo a su caballerosidad y a sus excepcionales condiciones para el desempeño del imāmato. El literato egipcio cAbd al-Bāsit, que hubo de conocerlo personalmente cuando visitó Granada en 1465, lo califica de imām doctísimo y dice que era una de las personalidades más conspicuas de la ciudad, en donde sus conciudadanos lo tenían en alta estima por la pureza de sus doctrinas jurídicas, la solidez de su formación científica, lo severo de su conducta, la integridad de sus costumbres, su vasta cultura, su extraordinaria piedad y su amable trato Alcanzó larga vida, falleciendo de edad muy avanzada, en el año 887=20 febrero 1482 - 8 febrero 1483 14.

La casi totalidad del siglo XV la llena la noble figura del gran mufti de la capital del reino, Muhammad ibn Yūsuf ibn Abī-l-Qā-sim al-Abdarī al-Mawwāq al-Andalusī al-Garnāţi, que ocupaba aquel cargo el dia en que los cristianos conquistaron Granada. Discípulo de los dos grandes maestros de la primera generación

^{14.} Cf, Nayl, p. 323; Ahmad al-Wanšarīsī Al-Mieyār al-Mugrib, apud trad. extractada de E. Amar sub Consultations juridiques des faqihs du Maghreb (París, 1908) vol I, pp. 57 y 376, vol II, 34 y 375, (en adelante, citaré esta obra por Mieyār). Angel González Palencia Documentos árabes del Cenete en Al-Andaius vol V (1940) pp. 345, 352 y 361, Martínez Antuña Ordenanza, citada supra, y mis Notas para el estudio del Derecho hispanomusulmán en esta Miscelanea vol V (1956) pp. 5-17.

de este siglo, al-Mintūrī e Ibn Sirāŷ, era entonces un venerable anciano en quien los granadinos tenían ciegamente depositada su confianza.

Sus contemporáneos lo consideraron santo y lo estimaban como el más insigne predicador de la capital, no solo por sus amplios conocimientos teológicos, sino también por sul elocuente verbo. Poseía además, una sólida reputación de jurista y como tal, su método mereció unánimes alabanzas. Era su costumbre investigar con severidad y pulcritud el origen de las cuestiones planteadas y aplicar en la resolución un criterio jurídico emanado de los principios teológicos que informan al Derecho islámico, discriminando si estos principios convenían o no al caso en litigio y procurando evitar siempre la influencia de su personal opinión.

Compuso diversas obras que versaban sobre variados temas. De las de carácter jurídico solo han llegado hasta nosotros sus más importantes dictámenes, recogidos por al-Wanšarīšī en su colección antes citada y un šarh o exégesis al Mujtaṣar de Jalīl, al que puso por título Tāŷ wa-iklīl fī Mujtaṣar Jalīl, que ha sido publicado en el Cairo, el ado 1328 Hégira=13 enero 1910 - 2 enero 1911 y que constituye un voluminoso estudio de gran enjundia jurídica. Conservamos también su Sunan al-Muhtadīn fī maqāmāt aldīn, comentario místico a la azora 35 del Alcorán, escrito en nueve maqāmas o partes y cuyo texto árabe se publicó litografiado en Fez el año 1314 de la Hégira=12 junio 1896 - 2 junio 1897.

A propósito de al-Mawwāq, cuenta Aḥmad Bābā, por referencias de Abū Abd Allāh al-Qaṣṣār, mulftī de Fez, que cuando los cristianos se apoderaron de Granada, preguntaron acerca de la persona considerada en la capital como la más preeminente en el orden científico y que los granadinos señalaron unánimemente a al-Mawwāq. Entonces los vencedores lo mandaron llamar, pero el muftī rehusó hacerlo. Sus conciudadanos, temerosos de que esta negativa pudiera acarrearles algún daño, le rogaron que se presentara a los cristianos. Accedió al-Mawwāq y—cuenta Aḥmad Bābā— fué llevado ante un ministro de los infieles, el cual le extendió la mano para que se la besase. El muftī se la besó y esta acción indignó a los granadinos; pero ocurrió que la mano del infiel besada por al-Mawwāq, comenzó a inflamarse, causando al ministro un intenso y terrible dolor, hasta tal extremo que solicitó la curación, pidiendo a al-Mawwāq la invocación de Allāh.

Muhammad al-Mawwāq falleció en Granada en el mes de šabān del año 897=30 mayo, 27 junio de 1492 es decir unos meses después de que aquélla ciudad hubiese caído en poder del enemigo ¹⁵.

°Alī ibn Muḥammad ibn Sam°a al-Andalusī al-Garnāṭi fué reputado en su tiempo como uno de los granadinos más doctos, por sus vastos conocimientos jurídicos y lingüísticos. Se aplicó asiduamente a la enseñanza y tuvo entre sus discípulos al célebre poeta y jurista Abū Yaḥyà ibn Abī Bakr ibn °Āṣim, del que después me ocupo y el cual recogió en su exégesis a las Manṣūmāt alahkām escritas por su padre, las doctrinas aprendidas de Ibn Sam°a.

Uno de sus contemporáneos le atribuyó el dicho: «Dos cosas no son ciertas; el arrepentimiento de al-Zamajšarī por haberse adherido a la muºtazila y la islamización de Ibrāhīm ibn al-Sahl al-Isrāºīlī», dicho que circulaba en su tiempo por Granada. También se cuenta de él que era tan pundonoroso que jamás pronuncaba una palabra indecente y cuando, recitando alguna poesía ajena, la encontraba en el texto, se apresuraba a sustituirla por etra. Escribió un tratado de lingüística titulado al-Yad al-ţūlà fī-vulūm maº tahqīq bālig, obra que se ha perdido y de la que solo conocemos el título. Mantuvo relaciones con el emir ḥafṣī Abū Abd Allāh Muḥammad al-Husayn. Ignoramos la fecha en que ocurrió su fallecimiento 16.

Otro intelectual andaluz de este tiempo, muy celebrado por sus contemporáneos y cuyas obras tampoco han llegado hasta nosotros, salvo algunos dictámenes jurídicos recogidos por al-Wansarīšī, es "Ali ibn Mūsà ibn "Abd Allāh al-Lajmī al-Bastī al-Qarbāqī. Había nacido en Baza y allí pasó la mayor parte de su vida, salvo algunos años en que residió en la capital del reino y fué profesor de su madraza.

Al-Qalasādī, uno de sus más conspicuos discípulos se ocupa

^{15.} Cf, Azhār, vol I, p. 21; Al-Maqqarī Nafh al-Tīb (apud ed. Cairo, 1302 Hégira). vol III, p. 269; Nayl, pp. 324 y 325; Durra, vol I, p. 221; Idjaza, n.º 58; Geschickte, vol. II, p. 84 y Suplementos a la obra anterior vol II, pp. 97 y 375.

^{16.} Cf, Nayl, p. 207.

de el en su *Rihla* y lo considera como una bendición de Dios. Dice que era un maestro incomparable, a quien nadie podía igualar en la claridad de la exposición y en lo preciso del concepto. Poseía vastísimos conocimientos de la lengua y literatura árabes, de las cuales era celoso guardian. Escribió acerca de los orígenes del árabe y de sus cualidades, sobre temas jurídicos y teológicos, sobre tradiciones del Profeta y sobre medicina. Sin embargo, a pesar de lo variado y extenso de su labor literaria, sólo conocemos el título de una de sus obras la llamada *al-Tabṣīra al-Kāfiyya*, que cita al-Qalaṣādī.

Refiere éste, que era un hombre de pocas palabras, pero que cuando hablaba, lo hacía en lenguaje elocuente y con la más correcta dicción. Asegura además, que no escuchó nunca, en ninguna de las ciudades en que estuvo, un sermón que pudiera ser comparable con los que oyó de al-Qarbāqī. Nuestro biografiado sostuvo en Granada una célebre polémica con el imām Abū-l-Qāsim ibn Sirāŷ, de quien antes me ocupé, sobre diversos puntos de Derecho islámico y sobre temas tológicos, entre ellos el de la orientación de la quibla en las mezquitas andaluzas.

Fue un hombre bondadoso, de alma noble e intenciones puras, el cual nunca osó molestar a nadie, a pesar de lo cual cayó en el enojo de un magnate bastetano, que le obligó a salir de Baza. Al-Qarbāqī se refugió en Purchena y allí permaneció algo menos de un año, hasta que su enemigo le permitió regresar a su ciudad natal, en la que ya pasó el resto de su vida. Falleció el 10 de safar de 844=11 julio 1440, a consecuencia de la peste que padeció Andalucía en dicho año. No obstante el terror que imperaba en Baza, por consecuencia de la terrible epidemia que hacía estragos en la población, asistió a su sepelio la mayoría de los habitantes de la ciudad, en cuyas afueras se dijo la oración fúnebre 17.

Abū Ŷaºfar Aḥmad ibn Abī Yūsuf ibn Muḥammad al-Ṣarīf al Tilimsānī, ejerció la magistratura en Granada, alcanzando el cargo de juez supremo de la capital naṣrī, hacia la mitad del siglo XV. Después marchó a Málaga, ejerciendo el imāmato y allí lo conoció el literato egipcio ºAbd al-Bāsiṭ, el cual fue a visitarlo el 23 rabīº II 870=13 diciembre 1465, atraído por su celebridad. Los malagueños lo consideraban como el primer intelectual de la época y

^{17.} Cf, Nayl, p. 207; Durra, vol II, p. 445 e Idjaza, p. 275.

sus dictámenes jurídicos fueron muy apreciados. Mucha divulgación alcanzó el que hubo de dictar acerca del caso en que un individuo verificó la ablución con arena para adquirir el estado de pureza y una vez comenzada la oración le fué ofrecida agua para la realización del primer acto ritual.

Al-Wanšarīsī que recogió en su $Mi^cyār$ la mayor parte de los dictámenes jurdicos emitidos por al-Tilimsānī, nos da algunos datos biográficos acerca de éste y nos informa de que cuando los cristianos apretaron el cerco de Granada, abandonó Andalucía y pasó al otro lado del mar, vagando por algunas ciudades africanas, hasta que, por último, se estableció en Tremecén, en donde rápidamente adquirió fortuna y celebridad, que no llegó a gozar porque al poco tiempo de haberse establecido en la citada capital, le sobrevino la muerte, corriendo el año 895=25 noviembre 1489=13 noviembre 1490^{-18} .

Abū-l-Faraŷ Abd Allāh ibn Ahmad al-Baqannī era muftī granadino e imām de la mezquita mayor de la ciudad a fines del primer tercio del siglo XV. Las campañas que Juan II de Castilla realizó contra Granada por aquel tiempo, infundieron tanto temor en su ánimo, que se decidió a abandonar la capital del reino naṣrī, huyendo a Africa, para buscar refugio en Fez. Más tarde, regresó a España, estableciéndose de nuevo en Granada, en donde volvió a ejercer la magistratura. Sus dictámenes jurídicos fueron muy estimados y al-Wanšarīsī insertó algunos de ellos en su tantas veces citada colección. Ignoramos si dejó escrita alguna obra y desconocemos cuando y donde falleció 19.

Ibrahīm ibn Muḥammad ibn Ibrahīm ibn Muḥammad al-Badawī al-Anṣārī al-Andalusi fue un notable sabio andaluz de la categoría de Ibn Sirāŷ, según afirman sus biógrafos, el cual se dedicó a la enseñanza, escribió excelentes obras literarias y ejerció el cargo de secretario de Estado durante algunos años, en el gobierno granadino. Sin embargo, los citados biógrafos no citan el título de ninguna de esas obras, ni indican los temas sobre que versaban,

^{18.} Cf, Analectes vol I, p. 940; Nayl, p. 80; Idjaza p. 278 y Abd al-Bāsit Rawd al-Bāsim, apud ed. y trad de Levi della Vida en Al-Andalus vol I (1933) p. 316.

^{19.} Cf, Azhār, vol I, p. 72; Analectes, vol I, p. 940 y Nayl, p. 159.

limitándose a elogiar, con gran encomio, a su biografiado. Este falleció durante el año 866=6 octubre 1461 -25 septiembre 1462 20.

Muḥammad ibn cAlī ibn cAbd al-Malik al-Ilbīri al-Garnāṭi era conocido por el apodo de al-Mulīḥ, desempeñó un juzgado en Granada y algunos de sus dictámenes jurídicos fueron insertados por Abū Yaḥyà ibn Abī Bakr ibn cĀṣim en la exégesis que este intelectual hizo de la *Tuḥfa* de su padre. Al-Mulīḥ vivía en el año 832 = 11 octubre 1428 - 30 septiembre 1429 y probablemente fue abuelo del célebre *Abulcacin el Muleh*, quien juntamente con Ibn Kumāša, al que nosotros conocemos por *Abencomixa*, trató con los Reyes Católicos las condiciones para la entrega de Granada 21.

De la primera generación de juristas granadines del siglo XV formaron parte otros varios de menor categoría científica que los anteriormente citados y de los cuales nos dan alguna noticia las fahrasas. Tales fueron Abū cabd Allāh Muḥammad al-Bayānī, maestro de Abū Yaḥyà ibn Abī Bakr ibn cāsim, el cual insertó algunos trabajos de aquél en la obra aludida en el párrafo que precede 22; Muḥammad ibn Yūsuf ibn al-Sanāc, cuyos más interesantes dictámenes jurídicos insertó al-Wansarīsī en sus Micyār y de quien al-Mawwāq recogió doctrinas en algunas de sus obras 23, y Muḥammad al-Yacdāla al-Māligī, notable jurista, muy competente en materia teológica, comentado por el africano Muḥammad al-Haṭṭāb en su exégesis al Mujtaṣar de Jalīl 24.

El último representante conocido de una ilustre familia levantina que, huyendo del avance cristiano, se estableció en Granada hacia la mitad del siglo XIV, practicando aquí una rigurosa vida ascética, fundando rábitas y zāwiyas y procurando levantar en fin, el espíritu religioso de los granadinos, como expliqué al principio, fué Muḥammad ibn Sīdī Būnū al-Garnātī. Continuó éste la labor mística de sus antepasados y se distinguió además, como competente jurista, emitiendo valiosos dictámenes que, en gran nú-

^{20.} Cf, Nayl, p. 53 y Durra, vol I, p. 105.

²¹ Cf. Nayl, p 91.

^{22.} Cf, Nayl, p. 308.

^{23.} Cf, Nayl, p. 308.

^{24.} Cf, Nayl p. 325 y Micv 7, vol. I, p. 481.

mero, fueron recogidos y conservados por al-Wansarisi. No es posible precisar la fecha exacta de su vida, pero por lo que nos cuentan sus biógrafos, debió discurrir por la primera mitad del siglo XV ²⁵.

A estos intelectuales que florecieron en el primer tercio del siglo XV, sucedió una segunda generación de sabios juristas en su mayoría discipulos de los anteriores, y que a fines de la primera mitad dé dicho siglo, habían alcanzado plena madurez. Todos ellos continuaron por el camino que habían seguido sus predecesores y no alteraron, ni en la teoría, ni en la práctica, los caracteres distintivos de la escuela granadina.

Fueron entre otros, menos celebrados, "Alī ibn Almad ibn Almad ibn Almad ibn Dāwūd al-Balawī, discípulo de Ibn Fatūh y hombre doctísimo, adornado de bellas cualidades y digno de la confianza que le concedieron sus paisanos, como gramático eminente, poseedor de un perfecto conocimiento de la lengua árabe, según afirma Ibn Gāzī en su Fahrasa. Estaba además, dotado de un carácter bondadoso y era humilde por naturaleza.

Aunque desempeñó el imamato y fue predicador cuyos sermones alcanzaron mucha celebridad, se dedicó también, especialmente a la enseñanza, distinguiéndose como maestro de la ciencia coránica y explicando además, ciencias profanas. Nació al comenzar el siglo y vivía aún en el año 896=14 noviembre 1490-3 noviembre 1491. Alcanzó pues, larga vida. Por la última fecha citada, residía en Tremecén a donde hubo de trasladarse seis años antes con toda su familia, cuando consideró inevitable la caída de Granada en manos del enemigo ²⁶.

Abū cabd Allāh Muḥmmad ibn al Qurac desempeñaba un juzgado malagueño a mitad del siglo XV y entonces alternaba el ejercicio de la magistratura con el cargo de predicador de la mezquita mayor de Málaga y la enseñanza de la gramática árabe. Cuenta el literato egipcio cabd al-Bāsit, que lo conoció durante su visita a Málaga en el año 1465, que era una persona excelente, amable, y cordial, de muy simpático aspecto y cuyos conocimientos gra-

^{25.} Cf, Nayl, p. 325.

^{26.} Cf, Azhār, vol I, p. 71 y Nayl, p. 210.

maticales nadie podía igualar, ni en Oriente ni en Occidente. Fueron muy apreciados sus dictámenes jurídicos y sus relevantes méritos le permitieron alcanzar la más elevada posición social en Málaga ²⁸.

Abū "Abd Allāh Muḥamınad ibn "Alī ibn Muḥammad al-Asbahī al-Andalusī al-Garnātī al-Azraq nació en el primer tercio del siglo XV y fué discípulo de Ibn Fatūh y al-Saraqustī. Recibió del primero, enseñanzas de gramática, lógica y fundamentos del Islam y realizó los estudios jurídicos bajo la dirección del segundo Asistió también a las clases de al-Baqannī y de al-Tilimsanī. Llegó a ser un intelectual de vastísimos y enciclopédicos conocimientos que se manificatan en las numerosas obras que dejó escritas y que tratan variados temas. Algunas de ellas han llegado hasta nosotros y conservamos los títulos de otras que han desaparecido.

Pasó una parte de su juventud en Granada y su profunda formación jurídica le llevó a ocupar en edad temprana un juzgado de la capital y a desempeñar más tarde, el cargo de juez supremo del reino. Formó además, parte del gobierno, en calidad de imam del sello. La presencia de las tropas castellanas en la vega granadina y el desastre que el ejército nasri sufrió en la batalla de la Higueruela, lo incitaron a expatriarse voluntariamente. Abandonó España, dirigiéndose a Tremecén, en donde entró en relación con los sabios magribíes y después de una breve estancia en el Noroeste africano, marchó a Oriente.

La preocupación por el porvenir de la patria no le abandonó nunca y cuando llegó a Egipto solicitó y obtuvo una audiencia del mameluco Qāyatbāy, a quien expuso ia aflictiva situación en que se encontraban los andaluces, acosados por las armas cristianas y faltos de fuerzas para oponerse a su avance. Le aseguró que si ios musulmanes de Oriente no acudían en socorro del reino granadino, el fin de éste se hallaba próximo de manera inexorable.

Qayatbay lo consoló con buenas palabras, pero no se comprometió a acudir en auxilio del Islam andaluz. Al-Azraq, sin embargo, no se sintió totalmente defraudado en sus esperanzas de obtener la ayuda oriental para sus compatriotas; hizo la peregrinación y cuando regresó de nuevo a Egipto, insistió en su demanda cerca de Qayatbay, pero todo lo que logró de éste fué el nombra-

^{27.} Cf, cAbd al-Bāsit Rawd citado supra, p.p. 316 y 317.

miento de juez de Jerusalem, que el mameluco le concedió para que lo dejase tranquilo. Al-Azraq se sometió a la decisión del destino y se trasladó a la ciudad santa para ocupar el cargo que le habían dado.

Cuentan sus biógrafos que al-Azraq desempeñó el juzgado de Jerusalem desde entonces y hasta que le sobrevino la muerte y que en su gestión de magistrado acreditó prudencia, rectitud y honestidad. Entre otras obras, escribió los Badā'iº al-silk fi siyāsat al-sultāniyya, libro que sus comentadores consideraron excelente para su época y que es un compendio de las Muqaddimāt de Ibn Jaldūn, a las que al-Azraq agregó aditamentos importantes, componiendo un magnífico tratado de política y buen gobierno. Otra de sus obras, la Rawḍat al-aºlā bi-manzilat al-ºarabiyya min ºulūm al-Islām es un estudio del árabe como parte integrante de la ciencia islámica, expuesto en un voluminoso libro y en el que, comenta al-Maqqarī, se encuentran utilísimas noticias y peregrinas historias.

Hasta nosotros llegaron manuscritos de su al-Ibrīz al-masbūk fī kayfiyyāt adab al-mulūk, editado en Argel el año 1357 de la Hégira =2 marzo 1938 - 21 febrero 1939, interesante tratado de cultura literaria, para príncipes. Escribió también un šarh o exégesis al Mujtaṣar de Jalīl que contiene el comentario completo del célebre tratado de derecho mālikī y lleva por título Sifā' al-galīl fi šarh Mujtaṣar Jalīl, de la cual obra halló al-Maqqarī un ejemplar en Tremecén, que constaba de más de tres tomos. Finalmente al-Wan-šarīsī insertó en sus Micyār un buen número de dictámenes jurídicos escritos por al-Azraq.

Ibn al-Qādi cuenta que murió en el año 870=1465 - 1466; pero esto no parece cierto. Ahmad Bābā asegura que aún vivía en el año 890=18 enero 1485 - 7 enero 1486 y que no se sabe cuando falleció. Al-Maqqarī por su parte dice que su óbito ocurrió después del año 895=25 noviembre 1489 - 13 noviembre 1490. Consta por el testimonio de algunos biógrafos, que mediado ya el siglo XV estaba establecido en Tremecén y como quiera que después marchó a Oriente y durante bastantes años desempeñó un juzgado en Jerusalem, parece lo más cierto que concluyeran sus días en los últimos años del siglo XV ²⁸.

^{28.} Cf, Azhār, vol I, p. 71; Analectes, vol I, p. 940; Nayl, p. 324; Durra, vol I, p. 299 y Geschichte, vol II, p. 266.

Abū Fadl Muhammad ibn Abd al-Aziz ibn al-Yamaca fue juez supremo de Granada, cargo que ejercía el 13 ŷumādà I 895=13 julio 1451 y ocupó además la jefatura de los copistas de la cancillería real. En uno de los frecuentes cambios de monarca que llevaba aparejada la remoción de los funcionarios públicos, Ibn al-Yamaca fue destituído de dicha jefatura, para que la desempeñase el jurista y poeta Muhanımad al-Šarran. Ibn al-Ŷamaca se apesadumbró vivamente por causa de su cese y sus amigos pretendían consolarlo, encomiando su gestión y vituperando la que realizaba su sucesor. Uno de ellos encontró a Ibn al-Ŷamāca en la calle y le dijo: «—Oh amigo mío, el secreto que conservábamos en los asuntos de gobierno se ha disipado con tu ausencia», «Como no —contestó rápidamente el interpelado, haciendo un juego de palabras con su apellido— si os habéis desprendido de la suma de las virtudes para recoger un cúmulo de maldades» 29.

Los más censpicuos representantes de una última generación de juristas granadinos, a quienes cupo vivir los trágicos días en que ocurrió la caída del Islām español, fueron Muhammad al-Bastī, Ahmad ibn Dāwūd al-Balawī y Ahmad al-Daqqūn Los dos últimos emigraron a Africa, acompañados por sus familiares, pocos días antes de la conquista de Granada y con otros intelectuales andaluces también emigrados, mantuvieron allí el pabellón de la cultura hispanomusulmana, alcanzaron gran renombre y merecieron el honor de figurar en los manuales biográficos compuestos por los magribíes. Al-Bastī, como el anciano al-Mawwāq, permaneció en Granada y supo convivir con los vencedores.

De Abū 'Abd Allāh Muḥammad ibn Abī Fadl ibn Ibrahīm al-Bastī tenemos escasísimas noticias. Sabemos que fue contemporaneo del jurista y poeta Muḥammad al-'Arabī al'Uqaylī y que sostuvo con este públicas polémicas sobre difíciles cuestiones jurídicas que fueron muy celebradas y a las que alude al-Maqqarī en sus Azhār al-riyād. Sabemos también que desempeño una cátedra en la madraza Yūsufiyya y que sus dictámenes jurídicos gozaron

^{29.} Cf, Azhār, vol I, p. 134 y González Palencia Documentos árabes del Cenete citados supra, p. 343.

de mucha estima. Logró reunir importante fortuna y hasta nosotros han llegado los títulos de propiedad de las fincas que poseía en la vega granadina ³⁰.

Abū Ya°far Aḥmad ibn °Alī ibn Aḥmad ibn °Alī ibn Aḥmad ibn Dāwūd al-Balawī nació en Granada a la mitad del siglo XV y se educó bajo la dirección magistral de su padre °Alī ibn Dāwūd, a quien antes me he referido. Tuvo también por maestros a al Qalaṣādī y al al-Mawwāq. Hacia el año 1486 marchó con sus padres y hermanos a Tremecén abandonando definitivamente a España, con el presentimiento de la próxima e inevitable ruina del Islam andaluz. Completó sus estudios en Tremecén, con los imāmes africanos Ibn Marzūq y al-Gazī y con otros notables maestros. Al-Gāzī le concedió iŷāza y entonces se dirigió a Oriente, en busca de más amplios horizontes. Murió allí en fecha y por causa que desconocemos.

Escribió exégesis a varios tratados jurídicos y dictó jugosas fatwas, algunas de las cuales fueron recogidas por al-Wanšarīsī en su importante colección. Tenia el propósito de haber publicado una *Fahrasa* o manual biográfico de sus maestros y de otros sabios andaluces contemporáneos suyos, propósito que no llegó a realizar. Las notas reunidas con tal fin y algún capítulo de la obra proyectada se han conservado y forman parte del manuscrito núm. 1.725 de la Biblioteca escurialense, ecupando 55 folios de un códice miscelaneo ³¹.

Abū-l-ºAbbas Aḥmad ibn Muḥammad ibn Mūsà ibn Yüsuf al-Ṣin-hāŷī al-Daqqūn nació en Granada después de la primera mitad del siglo XV. Pertenecía a una familia bereber que vino a España y se estableció en Coín. Pasó su juventud en la capital del reina naṣrī y se distinguió como uno de los discípulos predilectos de al-Mawwāq, por cuyo método aprendió a recitar el Alcorán. Fue otro de los granadinos que se expatriaron voluntariamente por causa de la inseguridad que dominaba en Andalucía y el presentimiento de la inevitable ruina del Islam español. Desde Málaga, en donde a la sazón habitaba con su familia se trasladó a Marruecos y fijó su residencia en Fez. En esta ciudad completó sus estudios concurriendo a

^{30.} Cf, Azhār, vol I, p 103.

^{31.} Cf, Nayl, p. 90 e Idjaza, p. 288.

la cátedra de al-Sagīr, el cual le enseñó las siete lecturas del libro sagrado. Más tarde, muerto al-Sagīr, continuó su formación científica bajo la dirección de al-Gāzī.

Era hombre jovial, de alegre carácter y amable trato. Muy aficionado a la chanza, sus chistes y sus bromas fueron celebradísimos en Granada. Sus contemporaneos lo consideraron un eminente jurista y un delicado poeta y en su patria adoptiva lo colmaron de honores y distinciones Orador elocuente y sabio teólogo, consiguió encumbrarse fálcilmente en la capital marīnī y pronto logró fama y fortuna, llegando a ser una de las personalidades más conspicuas de dicha ciudad, en la que alcanzó el cargo de predicador de la mezquita al-Qarawiyyīn. Al-Daqqūn falleció en Fez el 1 šaºbān 921 = 10 setiembre 1515 y cierra la serie de los juristas granadinos ⁵².

Otros intelectuales granadinos del siglo XV se distinguieron también como notables juristas, pero sobresalieron especialmente en distintos campos científicos y serán objeto de particular estudio en sucesivos artículos. Bastará hoy recordar entre ellos al excelente lingüista Muḥammad al-Rāºī, al insigne matemático ºAlī al-Qalaṣādī, a los historiadores Ibn al-Aḥmar, al-Śaṭibī y al-Wādi Āši y a los poetas Abū Yaḥyà ibn ºAsim, °Umar el Alfaquí, Muḥammad al-Ŝarrān y Muḥammad al-ºUqaylī, cantor este último, de la guerra de Granada.

Luis Seco de Lucena Paredes

^{32.} Cf, Azhār, vol I, p 104; Nayl, p. 88; Durra, vol I p. 43 e Idjaza, n.º 75.